



**PRESENTACIÓN DE  
INICIATIVAS POR LOS  
VOCALES CONCEJALES  
Y VOCALES VECINOS**

**SESIONES DE LAS  
JUNTAS MUNICIPALES  
DE DISTRITO**

 **REGISTRO ELECTRÓNICO**  
REG. OAC VILLA VALLECAS  
ENTRADA / REGISTRO  
Fecha: 13/07/2020 Hora: 19:56  
Nº Anotación: **2020/0489099**

Página 1 de 1

OFICINA DE DESTINO: Reg. OAC Villa Vallecas

**1 AUTOR O AUTORA DE LA INICIATIVA**

Vocal Vecino: JAVIER BORJA TERRES SALCEDO Grupo Político: GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE MADRID

Portavoz o Portavoz Adjunto del grupo político (dato necesario si firma la solicitud):  
\_\_\_\_\_

**2 SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA**

Tipo de Sesión: Ordinaria Fecha de la sesión: 21/07/2020

**3 TIPO DE INICIATIVA**

- Proposición  Pregunta  Comparecencia  
 Interpelación  Declaración Institucional  Moción de urgencia

**4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA**

¿Que medidas está tomando la Junta Municipal del distrito de Villa de Vallecas para dar solución a la situaciones de emergencia alimenticia de los vecinos y vecinas del distrito?

**5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA**

\_\_\_\_\_

**6 FIRMANTE**

En Madrid, a 13 de Julio de 2020

Firmado y recibido por



Iniciativa presentada por el/la Portavoz TERRES SALCEDO JAVIER BORJA con número de identificación 50990851N

Los datos identificativos recogidos en este impreso serán incorporados y tratados en el fichero "Registro de entrada y salida" cuya finalidad es el control y gestión documental entre las distintas dependencias municipales. Los datos no podrán ser cedidos a terceros salvo en los supuesto previstos en el artículo 11 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter Personal. El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Calidad y Atención al Ciudadano con dirección en la calle Alcalá 45, 28014 Madrid, ante el que la persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de referida Ley Orgánica 15/1999.